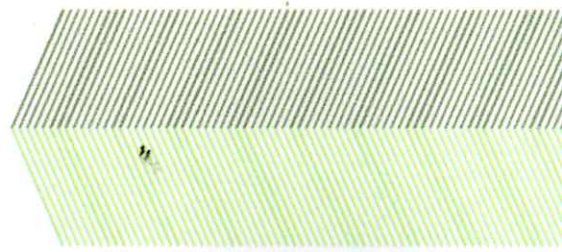




APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 22-veintidós- de Febrero del 2024-dos mil veinticuatro-, que consta en el Acta Número 69-sesenta y nueve- se aprobó por **MAYORÍA** lo siguiente:

ACUERDO No. 8

Aprobación y autorización de la LICENCIA TEMPORAL sin goce de sueldo o prerrogativas y atribuciones conferidas al cargo de Primera Regidora del Republicano Ayuntamiento de Apodaca Nuevo León, de la C. Lic. Andrea Analy Elizondo Zambrano, a partir del 24 de Febrero hasta el 2 de junio, reanudando actividades el día 3 de junio del 2024.

ÚNICO.- Se **aprueba y autoriza** a la Ciudadana Licenciada **Andrea Analy Elizondo Zambrano LICENCIA TEMPORAL, sin goce de sueldo o prerrogativas y atribuciones conferidas al cargo de Primera Regidora del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León,** a partir del 24-veinticuatro- de Febrero hasta el 2-dos- de junio, reanudando actividades el día 3-tres- de junio del 2024-dos mil veinticuatro-, en los términos del artículo 175 de la Constitución Política de Nuevo León y el correlativo 58 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. -----

2021

Transitorios.

2024

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 24-veinticuatro- de Febrero hasta el 2-dos- de junio del 2024-dos mil veinticuatro-. -----

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y la Gaceta Municipal. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 22-VEINTIDÓS- DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024-DOS --

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FÉLIX CÉSAR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO
DEL R. AYUNTAMIENTO